***PROPOSICION No. 119***

*De conformidad con el artículo 85 del Acuerdo 06 de agosto 4 de 1994, cítese para debate de Control Político en la fecha que establezca la Mesa Directiva, a la Secretaria de Vivienda Social, Dra. Amparo Viveros Vargas y al Director de Planeación Municipal doctor Oscar Armando Pardo, para que resuelva el siguiente cuestionario:*

*Para la Secretaría de Vivienda Social:*

1. *Por favor infórmeme cuál es el estado de avance en cumplimiento de metas, así como de ejecución presupuestal de los proyectos 045542 “Apoyo para el Desarrollo de Proyectos de Viviendas de Interes Prioritario para Reubicar Familias que Habitan en Sectores de Alto Riesgo no Mitigable en el Municipio de Santiago de Cali” y 04042543 “Soluciones habitacionales generadas en el programa de recomposición de asentamientos de desarrollo incompleto” (clasificación BP). Sírvase por favor discriminar los beneficiarios por comuna*
2. *Cuántas familias que vivían en viviendas de zonas de alto riesgo no mitigable han sido reubicadas hasta la fecha en el año 2013? Sírvase por favor discriminar las familias beneficiarias por comuna.*
3. *Por favor infórmeme cuál es el estado de avance en cumplimiento de metas, así como de ejecución presupuestal del proyecto 04042538 (clasificación BP) “Mejoramiento de Vivienda mediante la Asignacion de Subsidio Municipal en el Municipio de Santiago de Cali”. Sírvase por favor discriminar las familias beneficiarias por comuna.*
4. *Sobre el proyecto 04042536 (clasificación BP) “Titulación de Predios Formalizados y/o Habilitados en Sectores Rural y Urbano Propiedad del Municipio de Santiago de Cali” infórmeme cuántos predios han sido titulados hasta la fecha en 2013. Sírvase por favor discriminar las familias beneficiarias por comuna.*

*Para el Director de Planeación Municipal:*

1. *Informar si el Director de Planeación Municipal conoce cuantas viviendas de desarrollo incompleto se ubican en las comunas 1,2,18,19 y 20 de acuerdo a la siguiente clasificación:*
	1. *en zona de alto riesgo no mitigable,*
	2. *en zona de reserva forestal*
	3. *en franjas de protección de los ríos tributarios del río Cauca*
	4. *en zona del parque natural los farallones*
2. *Por favor describir de forma detallada qué tramite tiene llevar a cabo una familia para que la administración determine si su vivienda está ubicada en zona de alto riesgo no mitigable o en zona de reserva forestal o en zona del parque natural los farallones?*
3. *Cuántas familias de Santiago de Cali se han acercado al Departamento Administrativo de Planeación a solicitar en los años 2012 y lo corrido del 2013 información sobre si la ubicación de los predios que habitan está en zona de alto riesgo no mitigable, en zona de reserva forestal, en franjas de protección de los ríos tributarios del río Cauca, en zona del parque natural los farallones, y a cuántas de estas familias se les ha contestado estas solicitudes?*
4. *En qué consiste el control urbanístico y qué hace Planeación Municipal para evitar que más familias sigan llegando a ocupar zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de reserva forestal, en franjas de protección de los ríos tributarios del río Cauca, zonas del parque natural los farallones?*
5. *Qué estrategias utiliza la Secretaria de Planeación para informar a familias que ocupan asentamientos de desarrollo incompleto ubicadas en zona de alto riesgo no mitigable, en zona de reserva forestal, en franjas de protección de los ríos tributarios del río Cauca, en zona del parque natural los farallones, que deben abandonar estos predios y/o solicitar la reubicación?*

***H.C. JOHN MICHEL MAYA BEDOYA, ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES, JOHN JAIRO HOYOS GARCIA y JOSE URIEL ROJAS BAUTISTA.***